

CÓDIGO DE ÉTICA DE CONSULTORÍA TÉCNICA KEKEU

Desde Consultoría Técnica KEKEU, aplicamos nuestro código de Ética para proteger los trabajos que realizamos, Respetando todas y cada uno de los preceptos que en él compartimos con nuestros clientes y amigos. Protegiendo no solo los trabajos realizados, sino también las costumbres y la integridad de cada cliente.

Con el Código de Ética, nos da un conjunto de criterios y pautas de comportamientos que garanticen la presentación de servicios óptimos para el cumplimiento social que persigue nuestra profesión.

Reconocer que la responsabilidad principal de la Higiene y Seguridad Ocupacional es proteger la salud de los trabajadores y la comunidad.

Priorizar la transparencia en el ejercicio de su profesional.

Contribuir con su conducta profesional y su actuación responsable para defender la integridad de la profesión, y lograr su reconocimiento, dignidad y respeto que merece.

Evitar cualquier conducta que, en forma directa o indirecta, desacredite la profesión o engañe al público, en especial a las personas y entidades a las que asesora y a los trabajadores relacionados con los puestos objeto de evaluación.

Aplicar los principios de la higiene ocupacional de forma responsable para proveer y mantener un ambiente seguro para todos.

Respetar la confidencialidad pero mantener las responsabilidades hacia el empresario o cliente subordinadas a la responsabilidad final de proteger la salud de los trabajadores y la comunidad.

Asesorar al empresario, cliente o cualquier organización pública o privada en forma honesta, responsable y competente de forma tal que sus acciones se fundamenten en principios profesionales sólidos, siguiendo las normas legales y criterios técnicos establecidos.

Mantener los equipos, protocolos y material utilizado para el desarrollo profesional, actualizados y normalizados.